



1 En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 9:38 h del 19 de noviembre de 2019,  
2 estando reunidos 48 de los 82 integrantes del Consejo Universitario del Campus  
3 Guanajuato en las salas 1 y 6 de los Espacios Magnos del Campus Guanajuato, bajo la  
4 presidencia de la Rectora del Campus Guanajuato, Dra. Teresita de Jesús Rendón  
5 Huerta Barrera, y estando en funciones la secretaria de dicho órgano de gobierno, Dra.  
6 Claudia Gutiérrez Padilla, dio inicio la cuarta sesión ordinaria 2019, CUCG2019-O4, del  
7 Consejo Universitario del Campus Guanajuato, a la cual se convocó para desahogar el  
8 siguiente:

## 9 **ORDEN DEL DÍA**

- 10 1. Toma de protesta de nuevos consejeros.
- 11 2. Lista de presentes.
- 12 3. Declaración del quórum.
- 13 4. Discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la tercera sesión  
14 ordinaria, CUCG2019-O3, que tuvo lugar el 20 de agosto de 2019, en cumplimiento  
15 de lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto Orgánico.
- 16 5. Informe de actividades del Campus Guanajuato correspondiente al periodo del 1 de  
17 agosto al 31 de octubre de 2019, de conformidad con el artículo 26, fracción VI, de la  
18 Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.
- 19 6. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de las comisiones unidas de  
20 Planeación y de Desarrollo Académico sobre la propuesta de modificación del  
21 Departamento de Ingeniería Civil, que consiste en cambiarle el nombre por el de  
22 Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental.
- 23 7. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Honor y Justicia  
24 sobre el Recurso de Revisión interpuesto por la alumna \*\*\*\*\*  
25 de la Licenciatura en Comercio Internacional, en contra de la resolución del Consejo  
26 Divisional de Ciencias Económico Administrativas, por medio de la cual no se aprobó  
27 su solicitud de exámenes de Competencias Suficientes para intentar aprobar las UDA  
28 “Metodología y Elaboración de Informes”, “Género, Diversidad Social y Desarrollo” y  
29 “Regímenes Aduaneros”.
- 30 8. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Honor y Justicia  
31 sobre el Recurso de Revisión interpuesto por \*\*\*\*\*  
32 contra el acuerdo G-DCEA2019-O-02-009-XXVIII del Consejo Divisional de Ciencias  
33 Económico Administrativas, que no aprobó su solicitud de ampliación de plazo para  
34 culminar los estudios de la Licenciatura en Relaciones Industriales.
- 35 9. Actualización de la integración de la Comisión de Vinculación, de conformidad con  
36 los artículos 44, 45, 47, 48 y 56 del Estatuto Orgánico.
- 37 10. Asuntos generales, de conformidad con el artículo 30, párrafo segundo, del Estatuto  
38 Orgánico.
  - 39 10.1. Informe de los directores de división sobre logros académicos de sus entidades.
  - 40 10.2. Avance académico del Campus.

41 La sesión se llevó a cabo esencialmente de la manera siguiente:



42 **1. Toma de protesta de los nuevos integrantes del Consejo**

43 Antes de dar inicio formal a la sesión, la presidenta tomó protesta del cargo al Dr. Ramón  
44 Antonio Zárraga Núñez, Director del Departamento de Química, único nuevo consejero  
45 en esta sesión.

46 **2. Lista de presentes**

47 En observancia de lo que señala el artículo 32 del Estatuto Orgánico, la secretaria verificó  
48 la lista de presentes, en la cual registró la asistencia de la presidenta del Consejo  
49 Universitario del Campus Guanajuato y de los siguientes consejeros:

50 De la **División de Arquitectura, Arte y Diseño:**

- 51 2. Dr. Francisco Javier González Compeán, director de la División de Arquitectura,  
52 Arte y Diseño;
- 53 3. Mtro. José Moya Santiago, director del Departamento de Arquitectura;
- 54 4. Mtra. Arely Vargas Colmenero, directora del Departamento de Artes Visuales;
- 55 5. Lic. Edgar Morales Ramírez, director del Departamento de Diseño;
- 56 6. Mtro. Luis Flores Villagómez, director del Departamento de Música y Artes  
57 Escénicas;
- 58 7. Dr. Ricardo Pablo Aguilera Villaseñor, representante del personal académico del  
59 Departamento de Arquitectura;
- 60 8. Dra. Bárbara Gamiño Alvarado, representante del personal académico del  
61 Departamento de Artes Visuales;
- 62 9. MRSM. Irsa Daniela Botello Arredondo, representante del personal académico del  
63 Departamento de Diseño;
- 64 10. Dr. Alfonso Pérez Sánchez, representante del personal académico del  
65 Departamento de Música y Artes Escénicas; y
- 66 11. Mtro. Pablo Alejandro Suárez Marrero, representante número 3 de los alumnos de  
67 la División de Arquitectura, Arte y Diseño.

68 De la **División de Ciencias Económico Administrativas:**

- 69 12. Dra. Claudia Susana Gómez López, directora de la División de Ciencias  
70 Económico Administrativas;
- 71 13. Dr. Domingo Herrera González, director del Departamento de Estudios  
72 Organizacionales;
- 73 14. Dr. Alejandro Mosiño Jasso, director del Departamento de Economía y Finanzas;
- 74 15. Dr. Héctor Fabián Gutiérrez Rangel, director del Departamento de Gestión y  
75 Dirección de Empresas;
- 76 16. Dr. Juan Iván Vázquez García, representante del personal académico del  
77 Departamento de Estudios Organizacionales;
- 78 17. Dr. Antonio Báez Morales, representante del personal académico del  
79 Departamento de Economía y Finanzas;



- 80 18. María José González Enríquez, representante número 1 de los alumnos de la  
81 División de Ciencias Económico Administrativas;  
82 19. Beatriz Álvarez Granados, representante número 2 de los alumnos de la División  
83 de Ciencias Económico Administrativas; y  
84 20. Luz María de Guadalupe Villafaña Infante, representante suplente número 3 de  
85 los alumnos de la División de Ciencias Económico Administrativas.

86 De la **División de Ciencias Naturales y Exactas:**

- 87 21. Dr. Agustín Ramón Uribe Ramírez, director de la División de Ciencias Naturales y  
88 Exactas;  
89 22. Dr. Carlos Alanías Rodríguez Rico, director del Departamento de Astronomía;  
90 23. Dr. Alberto Flores Martínez, director del Departamento de Biología;  
91 24. Dra. Martha Alicia Deveze Álvarez, directora del Departamento de Farmacia;  
92 25. Dr. Ignacio René Galindo Esquivel, director del Departamento de Ingeniería  
93 Química;  
94 26. Dr. Antonio Murillo Salas, director del Departamento de Matemáticas;  
95 27. Dr. Ramón Antonio Zárraga Núñez, director del Departamento de Química;  
96 28. Dra. María Teresa Hernández Ramos, directora del Departamento de Enfermería  
97 y Obstetricia;  
98 29. Dra. Hortensia Patricia Cuéllar Mata, representante del personal académico del  
99 Departamento de Biología;  
100 30. Dr. Luis Manuel Orozco Castellanos, representante del personal académico del  
101 Departamento de Farmacia;  
102 31. Dr. Jesús Isaac Minchaca Mojica, representante del personal académico del  
103 Departamento de Ingeniería Química;  
104 32. Dr. José Elías Rodríguez Muñoz, representante del personal académico del  
105 Departamento de Matemáticas;  
106 33. Dr. David Cruz Cruz, representante del personal académico del Departamento de  
107 Química;  
108 34. Dra. Ma. Teresa Pratz Andrade, representante del personal académico del  
109 Departamento de Enfermería y Obstetricia;  
110 35. MIQ. Oscar Alejandro López Núñez, representante número 1 de los alumnos de  
111 la División de Ciencias Naturales y Exactas;  
112 36. Carlos Eduardo de la Rosa Rodríguez, representante número 4 de los alumnos  
113 de la División de Ciencias Naturales y Exactas; y  
114 37. José María Solís Murillo, representante número 7 de los alumnos de la División  
115 de Ciencias Naturales y Exactas.

116 De la **División de Ciencias Sociales y Humanidades:**

- 117 38. Dr. César Federico Macías Cervantes, director de la División de Ciencias Sociales  
118 y Humanidades;  
119 39. Dra. Graciela Velázquez Delgado, directora del Departamento de Historia;  
120 40. Mtra. Irma Lorena Josefina Hernández Ornelas, directora del Departamento de  
121 Lenguas;



- 122 41. Dr. Andreas Kurz, director del Departamento de Letras Hispánicas;  
123 42. Ing. Hermes Antonio Villafuerte Molina, representante del personal académico del  
124 Departamento de Educación;  
125 43. Dr. Luis Fernando Macías García, representante del personal académico del  
126 Departamento de Filosofía;  
127 44. Dr. Javier Ayala Calderón, representante del personal académico del  
128 Departamento de Historia;  
129 45. Dra. Irasema Mora Pablo, representante del personal académico del  
130 Departamento de Lenguas;  
131 46. Dra. Claudia Liliana Gutiérrez Piña, representante del personal académico del  
132 Departamento de Letras Hispánicas;  
133 47. Iván Fuentes Villegas, representante número 2 de los alumnos de la División de  
134 Ciencias Sociales y Humanidades; y  
135 48. César Auándari Macías Alcocer, representante número 3 de los alumnos de la  
136 División de Ciencias Sociales y Humanidades.

137 De la **División de Derecho, Política y Gobierno:**

- 138 49. Dr. Fernando Díaz Pérez, director del Departamento de Gestión Pública;  
139 50. Dr. Carlos Román Cordourier Real, director del Departamento de Estudios  
140 Políticos y de Gobierno;  
141 51. Lic. Diego León y Rábago, representante del personal académico del  
142 Departamento de Derecho;  
143 52. Dr. Daniel Añorve Añorve, representante del personal académico del  
144 Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno;  
145 53. Olga Estefanía Hernández Gallo, representante número 1 de los alumnos de la  
146 División de Derecho, Política y Gobierno;  
147 54. Fermín Cornejo Negrete, representante número 2 de los alumnos de la División  
148 de Derecho, Política y Gobierno; y  
149 55. Juan Manuel Hernández Mota, representante número 3 de los alumnos de la  
150 División de Derecho, Política y Gobierno.

151 De la **División de Ingenierías:**

- 152 56. Dr. Luis Enrique Mendoza Puga, director del División de Ingenierías;  
153 57. Dr. Saúl Villalobos Pérez, director del Departamento de Ingeniería Civil;  
154 58. Ing. Juan Esteban García Dobarganes Bueno, director del Departamento de  
155 Ingeniería de Minas, Metalurgia y Geología;  
156 59. Dr. Gilberto Carreño Aguilera, director del Departamento de Ingeniería Geomática  
157 e Hidráulica;  
158 60. Dra. Norma Leticia Gutiérrez Ortega, representante del personal académico del  
159 Departamento de Ingeniería Civil;  
160 61. Mtro. Roberto Ontiveros Ibarra, representante del personal académico del  
161 Departamento de Ingeniería de Minas, Metalurgia y Geología;  
162 62. Dr. Alejandro Fidel Flamenco Sandoval, representante del personal académico  
163 del Departamento de Ingeniería Geomática e Hidráulica;



- 164 63. Andrés Aguilera Martínez, representante número 1 de los alumnos de la División  
165 de Ingenierías;  
166 64. Saúl Isaac Alvarado Flores, representante número 2 de los alumnos de la División  
167 de Ingenierías; y  
168 65. Pamela Guadalupe Osorio Daza, representante número 3 de los alumnos de la  
169 División de Ingenierías.

### 170 **3. Declaración del quórum legal**

171 Toda vez que a las 9:38 h se encontraban presentes 48 de los 65 consejeros arriba  
172 mencionados, cantidad superior a la mitad del total de los 82 integrantes del H. Consejo  
173 Universitario del Campus Guanajuato, la presidenta, con base en lo señalado por el  
174 artículo 32 del Estatuto Orgánico, declaró el quórum legal para sesionar.

175 Antes de proceder a desahogar el siguiente punto del orden del día, con base en el  
176 artículo 33 del Estatuto Orgánico la presidenta designó escrutadores en esta sesión a los  
177 consejeros María José González Enríquez, representante número 1 de los alumnos de  
178 la División de Ciencias Económico Administrativas, y al MIQ. Oscar Alejandro López  
179 Núñez, representante número 1 de los alumnos de la División de Ciencias Naturales y  
180 Exactas.

### 181 **4. Discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la tercera sesión** 182 **ordinaria, CUCG2019-O3, que tuvo lugar el 20 de agosto de 2019**

183 En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto Orgánico, la presidenta  
184 puso a consideración del pleno el acta levantada de la tercera sesión ordinaria,  
185 CUCG2019-O3, que tuvo lugar el 20 de agosto de 2019, misma que -indicó- fue puesta  
186 a disposición de los consejeros entre la documentación que acompañó a la convocatoria  
187 de la presente sesión.

188 Con tal propósito, con fundamento en el artículo 36, primer párrafo, del Estatuto  
189 Orgánico, sometió a discusión el asunto en cuestión, para lo cual se dirigió a los  
190 consejeros preguntándoles si había intervenciones al respecto. Toda vez que no las  
191 hubo, con base en el mismo artículo, quinto párrafo, se dispensó su discusión y se  
192 sometió de inmediato votación.

193 Así, con base en los artículos 37 y 41 del Estatuto Orgánico, la presidenta sometió a  
194 votación la aprobación del acta en cuestión, misma que fue aprobada por unanimidad de  
195 votos de los 49 consejeros presentes en ese momento

196 **Acuerdo CUCG2019-O4-01. De conformidad con el artículo 41 del Estatuto**  
197 **Orgánico, el pleno aprobó, por unanimidad de votos de los 49 consejeros**



198 **presentes en la sesión, el acta correspondiente a la tercera sesión ordinaria,**  
199 **CUCG2019-O3, que tuvo lugar el 20 de agosto de 2019.**

200 **5. Informe de actividades del Campus Guanajuato correspondiente al periodo del**  
201 **1 de agosto al 31 de octubre de 2019**

202 Para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 26, fracción VI, de la Ley Orgánica  
203 de la Universidad de Guanajuato, y de conformidad con el formato previamente  
204 establecido por este Órgano de Gobierno, la Rectora del Campus Guanajuato, Dra.  
205 Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera, rindió el informe de actividades de la misma  
206 entidad académica, el cual corresponde al periodo del 1 de agosto al 31 de octubre de  
207 2019, habiéndolo entregado en formato digital a cada uno de los consejeros en el  
208 momento en que se les hizo llegar la convocatoria de la sesión.

209 **6. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de las comisiones unidas de**  
210 **Planeación y de Desarrollo Académico sobre la propuesta de modificación del**  
211 **nombre del Departamento de Ingeniería Civil, por el de Departamento de**  
212 **Ingenierías Civil y Ambiental**

213 La presidenta del Consejo Universitario del Campus Guanajuato anunció el punto 6 del  
214 orden del día y, enseguida, solicitó al Dr. Héctor Fabián Gutiérrez Rangel, secretario de  
215 la Comisión de Desarrollo Académico, dar lectura a la parte sustancial del dictamen que,  
216 en unión con la Comisión de Planeación, fue rendido por dichos cuerpos colegiados  
217 respecto al punto en cuestión, en los términos siguientes:

218 *Honorable Pleno del Consejo Universitario del Campus Guanajuato:*

219 *Las comisiones unidas de Planeación y de Desarrollo Académico del H. Consejo*  
220 *Universitario del Campus Guanajuato se reunieron el lunes 7 de octubre de 2019 a las*  
221 *10:00 h en la sala 2 de los Espacios Magnos, Sede Marfil del Campus Guanajuato, con el*  
222 *propósito de analizar la propuesta de modificación del Departamento de Ingeniería Civil,*  
223 *que consiste en cambiar su nombre por el de Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental,*  
224 *por lo que, con fundamento en el artículo 50 del Estatuto Orgánico, someten a su*  
225 *distinguida consideración el presente dictamen, al tenor de los siguientes*

226 **ANTECEDENTES**

227 *PRIMERO. La Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, creada por el decreto*  
228 *número 71, emitido por la LX Legislatura Constitucional del Estado de Guanajuato,*  
229 *publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 96, en*  
230 *fecha 15 de junio del 2007, dio origen a una nueva organización académico-administrativa*  
231 *de la institución.*

232 *Así, en el artículo 13 de la ley, quedó establecido que “Los Departamentos son las*  
233 *entidades académicas básicas para la realización de las funciones esenciales de la*



Universidad de Guanajuato  
Acta CUCG2019-O4  
Cuarta sesión ordinaria del  
Consejo Universitario del Campus Guanajuato  
celebrada el 19 de noviembre de 2019

234 *Universidad. Se conformarán por profesores integrados con base en la afinidad de*  
235 *intereses disciplinares o temáticos...” (el énfasis es propio).*

236 *SEGUNDO. Para lograr la aplicación de la Ley Orgánica, fue indispensable el diseño del*  
237 *Estatuto Orgánico, como el instrumento normativo que regularía los lineamientos bajo los*  
238 *cuales se organizaría la institución a fin de desarrollar adecuadamente sus funciones*  
239 *sustantivas y la proyección de su sistema educativo; así como para establecer las*  
240 *disposiciones que normarían la estructura y funcionamiento de los órganos académicos de*  
241 *la Universidad. El Estatuto Orgánico fue aprobado por el H. Consejo Universitario el 7 de*  
242 *marzo de 2008; posteriormente, modificado el 28 de junio de 2017, publicado en la Gaceta*  
243 *Universitaria el 30 de octubre de 2018 y vigente a partir del 1 de enero de 2019.*

244 *Es así como en el artículo 6, párrafo cuarto al séptimo, del Estatuto Orgánico se*  
245 *complementó la definición del departamento, quedando establecida en los términos*  
246 *siguientes: “es la entidad académica básica para la realización de las funciones esenciales*  
247 *de la Universidad. Se conformará por profesores integrados con base en la afinidad de*  
248 *intereses disciplinares o temáticos. Deberá estar integrado con ocho o más profesores de*  
249 *carrera y los adscritos de tiempo parcial e invitados en los términos de este ordenamiento.*  
250 *De los profesores de carrera, cuatro o más deberán contar con posgrado, particularmente*  
251 *dos o más con grado de doctor. Deberán tener, al menos, una línea de investigación con*  
252 *productividad probada.*

253 *Los profesores del Departamento, con base en su perfil académico, experiencia y*  
254 *desarrollo profesional, deberán participar integralmente en los programas educativos, y*  
255 *atender las prioridades de éstos. Igualmente podrán participar en programas educativos de*  
256 *una o más entidades académicas.*

257 *Con la finalidad de privilegiar la consistencia académica de los departamentos, los*  
258 *profesores estarán adscritos a aquél que corresponda a su mayor afinidad disciplinar. Sólo*  
259 *en caso de que no se afecte lo previsto en el párrafo 4 de este artículo, los profesores*  
260 *podrán ser adscritos atendiendo a sus actividades o perfil profesional.*

261 *En cumplimiento a lo dispuesto en la fracción V del artículo 32 de la Ley Orgánica, los*  
262 *directores de departamento diseñarán los mecanismos institucionales que garanticen la*  
263 *vida colegiada en los departamentos, a efecto de optimizar los resultados académicos de*  
264 *vanguardia en las áreas disciplinares que trabajen y, de esta manera, consolidar las líneas*  
265 *de investigación que se desarrollen y beneficien a los programas educativos en los que*  
266 *inciden”.*

267 *TERCERO. Como resultado de la transición al nuevo modelo de organización, el 28 de*  
268 *mayo de 2008, en sesión del Consejo Universitario, fue aprobada la propuesta de*  
269 *Organización Académica de la Universidad de Guanajuato, documento en el cual quedó*  
270 *establecido que:*

271 *“5.1 División de Ingenierías*

272 *El antecedente de esta División es el Consejo Académico del Área de Ingenierías,*  
273 *integrada actualmente por las Facultades de Ingeniería Civil, Geomática e Hidráulica;*  
274 *Mecánica, Eléctrica y Electrónica; y Minas, Metalurgia y Geología.*

275 *Esta División se integra con los Departamentos de:*

276 *a) Ingeniería Civil*



277 b) *Ingeniería en Minas, Metalurgia y Geología*

278 c) *Ingeniería Geomática e Hidráulica*

279 *Los programas educativos a su cargo son:*

280 *Licenciatura en:*

281 d) *Ingeniería Ambiental*

282 e) *Ingeniería Civil*

283 f) *Ingeniería de Minas*

284 g) *Ingeniería en Geomática*

285 h) *Ingeniería Hidráulica*

286 i) *Ingeniería Metalúrgica*

287 j) *Ingeniero Geólogo*

288 *Especialidad en:*

289 k) *Economía de la Construcción*

290 l) *Valuación Inmobiliaria*

291 *Maestría en Ciencias del Agua”*

292 *El departamento de Ingeniería Civil fue integrado con los profesores que estaban adscritos*  
293 *a la Facultad de Ingeniería Civil.*

294 *CUARTO. Después de ser aprobada por el Consejo Divisional de Ingenierías por medio*  
295 *del acuerdo G-CDING2019-E48-01 que fue adoptado en su cuadragésima octava sesión*  
296 *extraordinaria celebrada el 9 de agosto de 2019, la propuesta de modificación del*  
297 *Departamento de Ingeniería Civil fue turnada para su análisis y, en su caso, aprobación al*  
298 *Consejo Universitario del Campus Guanajuato.*

299 *Por lo anterior, y*

300

#### CONSIDERANDO

301 *PRIMERO. Que, de conformidad con el artículo 24, fracción V, de la Ley Orgánica de la*  
302 *Universidad de Guanajuato, corresponde al Consejo Universitario del Campus Guanajuato*  
303 *conocer y aprobar la modificación de Divisiones y Departamentos.*

304 *SEGUNDO. Que, con fundamento en los artículos 24, fracción VIII, de la Ley Orgánica de*  
305 *la Universidad de Guanajuato, y 62 del Estatuto Orgánico, el 17 de febrero de 2009, el*  
306 *Consejo Universitario del Campus Guanajuato acordó la integración de las comisiones de*  
307 *Planeación y de Desarrollo Académico para atender la función de someter a consideración*  
308 *del pleno dictámenes y opiniones sobre la integración, coordinación y fortalecimiento del*  
309 *Campus, así como de los programas académicos, entre otros temas; y por tanto, son*  
310 *competentes para dictaminar respecto a la propuesta de modificación del Departamento*  
311 *de Ingeniería Civil, sustituyendo su nombre por Departamento de Ingeniería Civil y*  
312 *Ambiental.*





Universidad de Guanajuato  
Acta CUCG2019-O4  
Cuarta sesión ordinaria del  
Consejo Universitario del Campus Guanajuato  
celebrada el 19 de noviembre de 2019

313 *TERCERO. Que la propuesta ha sido analizada y aprobada previamente por el Consejo*  
314 *Divisional de Ingenierías.*

315 *CUARTO. Que, el Departamento de Ingeniería Civil cuenta con 31 profesores de Tiempo*  
316 *Completo y 102 de Parcial, es decir, 133 en total, de los cuales 45 pertenecen al área*  
317 *profesional, de investigación y de interés disciplinar de la Ingeniería Ambiental (11 de*  
318 *Tiempo Completo y 34 de Parcial) quienes han manifestado sentirse carentes de identidad*  
319 *y de pertenencia al Departamento por no ver reflejada su área en el nombre del mismo.*

320 *Esa falta de identidad y pertenencia también se ha visto manifestada en el contacto de los*  
321 *profesores de Ingeniería Ambiental con sus pares de otras instituciones nacionales o del*  
322 *extranjero con quienes se interrelacionan por medio de redes de colaboración,*  
323 *específicamente cuando tratan el tema de su adscripción, pues causa extrañeza entre sus*  
324 *interlocutores el enterarse que pertenecen al Departamento de Ingeniería Civil.*

325 *Aunado a lo anterior, es una realidad que, aunque el modelo de organización*  
326 *departamental lleva operando 10 años en la institución, en el sentido de pertenencia de*  
327 *una buena parte de la comunidad universitaria aún prevalece aquél estrecho vínculo entre*  
328 *los programas educativos y las unidades académicas que los impartían y, por tal razón,*  
329 *hoy en día muchos estudiantes tienen su identidad no con la división, sino con el*  
330 *departamento que adoptó el nombre de la extinta escuela o facultad correspondiente. En*  
331 *este caso en particular, los alumnos de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental han*  
332 *manifestado en reiteradas ocasiones su necesidad de ver reflejado el nombre de su*  
333 *programa educativo en el nombre del Departamento de Ingeniería Civil, que es el que*  
334 *conservó el nombre de la Facultad de Ingeniería Civil, una de las cuatro unidades*  
335 *académicas que tuvieron a su cargo esa licenciatura.*

336 *QUINTO. Que, con la modificación del Departamento de Ingeniería Civil, se pretende dar*  
337 *identidad a los 45 profesores que pertenecen al área profesional, de investigación y de*  
338 *interés disciplinar de la Ingeniería Ambiental, indicado en la consideración inmediata*  
339 *anterior. Asimismo, el cambio de nombre del departamento también dará visibilidad al*  
340 *programa educativo de Licenciatura en Ingeniería Ambiental que, aunque adscrito como*  
341 *todos los programas educativos a la División de Ingenierías, está estrechamente vinculado*  
342 *al Departamento.*

343 *SEXTO. Y que las comisiones permanentes no presentaron observaciones ni objeciones a*  
344 *la propuesta.*

345 *En virtud de lo anteriormente expuesto, las Comisiones Unidas de Planeación y Desarrollo*  
346 *Académicos con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, fracción V, de la Ley*  
347 *Orgánica; y 40, 48, 50, 51, 52, 56, 58 y 62 del Estatuto Orgánico, somete a la distinguida*  
348 *consideración del Pleno del H. Consejo Universitario del Campus Guanajuato el siguiente:*

349 **DICTAMEN**

350 *PRIMERO. Las comisiones de Planeación y de Desarrollo Académico del Consejo del*  
351 *Campus Guanajuato son competentes para formular el presente dictamen.*

352 *SEGUNDO. Las comisiones de Planeación y de Desarrollo Académico del Consejo del*  
353 *Campus Guanajuato recomiendan al H. pleno aprobar la propuesta de modificación del*  
354 *Departamento de Ingeniería Civil, sustituyendo su nombre por el de Departamento de*  
355 *Ingeniería Civil y Ambiental.*



Universidad de Guanajuato  
Acta CUCG2019-O4  
Cuarta sesión ordinaria del  
Consejo Universitario del Campus Guanajuato  
celebrada el 19 de noviembre de 2019

356 *Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 y 24, fracción V, de la Ley*  
357 *Orgánica; y 44, 45, 46, 47 y 56 del Estatuto Orgánico y las demás disposiciones aplicables*  
358 *de la normatividad vigente en la Universidad de Guanajuato*

359 *Atentamente*  
360 *“La Verdad Os Hará Libres”*  
361 *Guanajuato, Gto., a 10 de octubre de 2019*

*Dr. Héctor Fabián Gutiérrez Rangel*  
*Secretario de la Comisión de*  
*Desarrollo Académico*

*Dr. Juan Iván Vázquez García*  
*Secretario de la Comisión de Planeación*

362

363 Una vez concluida la lectura del dictamen, la presidenta cedió el uso de la voz al Dr. Saúl  
364 Villalobos Pérez, director del Departamento de Ingeniería Civil, con el propósito de que  
365 diera una explicación breve de las razones para cambiar el nombre de dicha entidad  
366 académica.

367 El Dr. Saúl Villalobos Pérez agradeció a la presidenta y enseguida agregó lo siguiente:  
368 En el departamento se tienen cuatro cuerpos académicos, dos de ellos son consolidados.  
369 En los últimos años, más universidades del país ofrecen el programa educativo de  
370 Ingeniería Ambiental, por lo que se tiene la certeza de con el cambio de nombre se le  
371 dará mayor fortaleza al departamento y a la propia división. Desde sus inicios, la  
372 matrícula del programa de Ingeniería Ambiental ha ido aumentando continuamente.  
373 Tanto profesores como estudiantes han manifestado su respaldo unánime a la propuesta  
374 de cambio del nombre del departamento.

375 Acto seguido, la presidenta del Consejo Universitario del Campus, con fundamento en el  
376 artículo 36, primer párrafo, del Estatuto Orgánico, sometió a discusión el asunto en  
377 cuestión, para lo cual se dirigió a los consejeros preguntándoles si había intervenciones  
378 al respecto.

379 La Dra. María Teresa Hernández Ramos, directora del Departamento de Enfermería y  
380 Obstetricia, preguntó sobre la posible complejidad administrativa que podría traer el  
381 cambio de nombre del departamento.

382 El Dr. Saúl Villalobos Pérez respondió indicando que se tendrá que hacer todo lo  
383 necesario para que administrativamente pueda operar el cambio con la menor dificultad  
384 posible.

385 El Lic. Diego León y Rábago, representante del personal académico del Departamento  
386 de Derecho, preguntó si se trata de una sola disciplina de ingeniería o de dos; si se tratara  
387 del último caso, él sugeriría que el nombre fuera “Departamento de Ingenierías Civil y  
388 Ambiental”.

389 Tanto el Dr. Saúl Villalobos Pérez, como la presidenta del Consejo Universitario del  
390 Campus Guanajuato manifestaron su acuerdo con esta nueva propuesta.



391 Una vez agotada la discusión, toda vez que no hubo más intervenciones, la Presidenta,  
392 con base en los artículos 37 y 46, fracción I, del Estatuto Orgánico, sometió a votación  
393 el punto de vista contenido en el dictamen aquí rendido, mismo que fue aprobado por  
394 unanimidad de votos de los 62 consejeros presentes en ese momento.

395 **Acuerdo CUCG2019-O4-02. Con base en los razonamientos y fundamentos**  
396 **expuestos en el dictamen rendido por las comisiones unidas de Planeación y de**  
397 **Desarrollo Académico sobre la propuesta de modificación del Departamento de**  
398 **Ingeniería Civil, cuyo punto de vista fue aprobado por unanimidad de votos de los**  
399 **62 consejeros presentes en la sesión, el Consejo Universitario del Campus**  
400 **Guanajuato resolvió modificar el nombre del Departamento de Ingeniería Civil,**  
401 **sustituyéndolo por el de Departamento de Ingenierías Civil y Ambiental.**

402 **7. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Honor y**  
403 **Justicia sobre el Recurso de Revisión interpuesto por la alumna**  
404 **\*\*\*\*\*, de la Licenciatura en Comercio Internacional, en**  
405 **contra de la resolución del Consejo Divisional de Ciencias Económico**  
406 **Administrativas, por medio de la cual no se aprobó su solicitud de exámenes de**  
407 **Competencias Suficientes para intentar aprobar las UDA “Metodología y**  
408 **Elaboración de Informes”, “Género, Diversidad Social y Desarrollo” y “Regímenes**  
409 **Aduaneros”**

410 La presidenta del Consejo Universitario del Campus Guanajuato anunció el punto 7 del  
411 orden del día y, enseguida, solicitó al Dr. Jesús Isaac Minchaca Mojica, representante  
412 del personal académico del Departamento de Ingeniería Química y secretario de la  
413 Comisión de Honor y Justicia, dar lectura a la parte sustancial del dictamen que fue  
414 rendido por dicho cuerpo colegiado respecto al punto en cuestión, en los términos  
415 siguientes:

416 *Honorable Pleno del Consejo Universitario del Campus Guanajuato:*

417 *Con fundamento en los artículos 3, 6, fracciones IV, X y XI y 8, primero, segundo y octavo*  
418 *párrafos de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; así como 88 del Estatuto*  
419 *Orgánico y 101 del Reglamento Académico, ordenamientos todos de la Universidad de*  
420 *Guanajuato; la Comisión de Honor y Justicia de este órgano académico colegiado, somete*  
421 *a su consideración el siguiente:*

422 *D i c t a m e n*

423 *Antecedentes*

424 *Primero. El 24 veinticuatro de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, fue recibido en la*  
425 *Secretaría Académica del Campus Guanajuato el oficio DCEA/SA/0595/19 suscrito por el*  
426 *Secretario Académico de la División de Ciencias Económico Administrativas del Campus*  
427 *Guanajuato, por medio del cual remitió el recurso de revisión interpuesto por*  
428 *\*\*\*\*\*, del programa educativo de la Licenciatura en Comercio*  
429 *Internacional, contra el acuerdo G-CDCEA2019-O-03-016-III del Consejo Divisional de*



Universidad de Guanajuato  
Acta CUCG2019-O4  
Cuarta sesión ordinaria del  
Consejo Universitario del Campus Guanajuato  
celebrada el 19 de noviembre de 2019

430 *Ciencias Económico Administrativas, que no aprobó una solicitud de Examen a Título de*  
431 *Suficiencia para presentar las UDAs: Metodología y Elaboración de Informes; Genero,*  
432 *Diversidad Social y Desarrollo y Regímenes Aduaneros (determinación que le fue*  
433 *notificada a la recurrente mediante el oficio DCEA/SA/ZdE/2017/19 el 11 once de*  
434 *septiembre de 2019 dos mil diecinueve) y que contiene además el informe circunstanciado*  
435 *de la autoridad emisora del acto recurrido.*

436 *Segundo. Por acuerdo del 10 diez de octubre de 2019 dos mil diecinueve se tuvo a la*  
437 *Secretaría del Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas del Campus*  
438 *Guanajuato por no rindiendo en tiempo su informe circunstanciado y, asimismo, se admitió*  
439 *a trámite el recurso de revisión y se admitieron las pruebas documentales anexadas por la*  
440 *recurrente a su impugnación.*

441

*Considerando*

442 *Primero. Que esta Comisión de Honor y Justicia del Consejo Universitario del Campus*  
443 *Guanajuato es competente -de conformidad a lo establecido por los artículos 24, fracción*  
444 *VIII de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y 44, 45, 46, primer párrafo y*  
445 *fracción I, 47, primer párrafo, 49 y 50 del Estatuto Orgánico de nuestra casa de estudios-,*  
446 *para dictaminar el presente recurso de revisión; tomando en consideración además que el*  
447 *17 diecisiete de febrero de 2009 dos mil nueve, el Consejo Universitario del Campus*  
448 *Guanajuato acordó la integración de esta Comisión confiriéndole la formulación de los*  
449 *dictámenes que habrán de someterse al Pleno relativos a: las sanciones correspondientes,*  
450 *en términos de la normatividad universitaria; el otorgamiento de reconocimientos y sobre*  
451 *las impugnaciones a las resoluciones emanadas de los órganos académicos colegiados*  
452 *del Campus Guanajuato.*

453 *Segundo. Que en concepto de esta Comisión de Honor y Justicia del Consejo Universitario*  
454 *del Campus Guanajuato es fundado el motivo de inconformidad planteado por la*  
455 *recurrente, atento a las siguientes consideraciones:*

456 *Del recurso se advierte que la alumna se duele de que con el acto impugnado se inobservó*  
457 *en su perjuicio el artículo 62 del Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato,*  
458 *que regula la modalidad y el procedimiento a seguir para los exámenes de competencias*  
459 *suficientes, pues señala en su medio de defensa que en su momento presentó una solicitud*  
460 *en dicha modalidad de exámenes para tres unidades de aprendizaje; sin embargo, el*  
461 *Consejo Divisional de Económico Administrativas acordó no aprobar la sustentación de*  
462 *exámenes a título de suficiencia.*

463 *Ahora bien, al analizar los documentos que fueron remitidos por la autoridad recurrida, se*  
464 *observa que la ahora recurrente dirigió el 6 seis de agosto del presente año una carta de*  
465 *exposición de motivos a la Directora de la División de Ciencias Económico Administrativas*  
466 *del Campus Guanajuato, en que le solicitó los espacios para tomar los exámenes de*  
467 *competencias suficientes de las materias descritas en un formato oficial anexo, que*  
468 *corresponde al empleado para las solicitudes de exámenes a título de suficiencia;*  
469 *concluyéndose de lo anterior, que la autoridad a quien expresamente se dirigió la solicitud,*  
470 *al advertir la discrepancia existente entre lo pedido de manera puntual por la alumna y el*  
471 *contenido del formato oficial adjunto como complemento administrativo de su petición,*  
472 *debió requerirla para que aclarara su solicitud, a fin de determinar si correspondía seguir*  
473 *el procedimiento para resolver sobre la procedencia de exámenes de competencias*  
474 *suficientes o el de a título de suficiencia, pues al no haberse hecho esto, se resolvió por*



Universidad de Guanajuato  
Acta CUCG2019-O4  
Cuarta sesión ordinaria del  
Consejo Universitario del Campus Guanajuato  
celebrada el 19 de noviembre de 2019

475 *una autoridad a quien no fue dirigida la solicitud una cuestión que no fue la originalmente*  
476 *planteada por la alumna recurrente y que competía determinar, en términos del referido*  
477 *artículo 62 del Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato a la Directora de*  
478 *la División de Ciencias Económico Administrativas.*

479 *Ante lo expuesto, con fundamento en el artículo 46, primer párrafo y fracción I del Estatuto*  
480 *Orgánico de nuestra casa de estudios, se propone revocar el acuerdo del Consejo*  
481 *Divisional de Ciencias Económico Administrativas, en el que determinó no aprobar la*  
482 *solicitud de la ahora recurrente para presentar exámenes a Título de Suficiencia de las*  
483 *UDAs: Metodología y Elaboración de Informes; Género, Diversidad Social y Desarrollo y*  
484 *Regímenes Aduaneros.*

485 *Ahora bien, como consecuencia de la revocación señalada en el párrafo precedente,*  
486 *ordenar a la Directora de la División de Ciencias Económico Administrativas que dé tramite*  
487 *y resuelva la petición que le dirigió la alumna el 6 seis de agosto del presente año, conforme*  
488 *a lo estipulado por el artículo 62 del Reglamento Académico de nuestra casa de estudios,*  
489 *y que para ello considere que la improcedencia de la solicitud sólo será posible si las UDA*  
490 *ahí referidas se encuentren comprendidas entre "...los casos de excepción en los que, por*  
491 *su naturaleza, una unidad de aprendizaje no pueda ser acreditada mediante examen de*  
492 *competencias suficientes", según lo dispuesto por el último párrafo del numeral referido, y*  
493 *siempre y cuando estos casos hayan sido definidos y publicados por el Consejo Divisional*  
494 *de Ciencias Económico Administrativas con anterioridad a la petición de la estudiante,*  
495 *atentos al principio de seguridad jurídica que debe imperar en todo procedimiento*  
496 *académico.*

497 *En mérito de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado la Comisión de Honor y*  
498 *Justicia del Consejo Universitario del Campus Guanajuato:*

499 *Dictamina*

500 *Primero. Ser competente para formular el presente dictamen.*

501 *Segundo. Recomendar al Consejo Universitario del Campus Guanajuato que revoque el*  
502 *acuerdo adoptado por el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas el 20*  
503 *veinte de agosto del año que transcurre, por las razones, fundamentos y con el efecto*  
504 *precisados en el Considerado Segundo de este dictamen.*

505 *Atentamente:*

506 *"La Verdad Os Hará Libres".*

507 *Guanajuato, Gto., 21 de octubre de 2019*

508 *El secretario de la Comisión de Honor y Justicia*

509 *Dr. Jesús Isaac Minchaca Mojica*

510 *Concluida la lectura del dictamen, la presidenta del Consejo Universitario del Campus,*  
511 *con fundamento en el artículo 36, primer párrafo, del Estatuto Orgánico, sometió a*  
512 *discusión el asunto en cuestión, para lo cual se dirigió a los consejeros preguntándoles*  
513 *si había intervenciones al respecto.*

514 *El Dr. Luis Fernando Macías García, representante del personal académico del*  
515 *Departamento de Filosofía, pidió se le aclarara si la negativa que motivó el recurso fue*  
516 *de una solicitud de exámenes a Título de Suficiencia (regulados por los artículos 39,*



517 fracción V, y 60 del Estatuto Académico abrogado) o, bien, de Competencias Suficientes  
518 (según los artículos 54, fracción V, y 62 del Reglamento Académico en vigor). Una vez  
519 que la presidenta le aclaró que se trató del segundo tipo de los mencionados, manifestó  
520 su acuerdo con el sentido del dictamen y preguntó que, si los estudiantes que pueden  
521 ser sujetos del beneficio de uno u otro de los instrumentos normativos citados, pueden  
522 hacer uso de esa gracia, según el caso que se vaya presentando; o, bien, si, una vez  
523 que se hayan acogido a una de esas normas, ésta les será aplicada para cualquier otra  
524 situación subsecuente que se les presente. La presidenta le respondió que, según lo  
525 dispuesto por el artículo octavo transitorio, segundo párrafo, en cada caso se aplicará la  
526 disposición que beneficie al estudiante.

527 Una vez agotada la discusión, con base en los artículos 37 y 46, fracción I, del Estatuto  
528 Orgánico, la presidenta sometió a votación el punto de vista contenido en el dictamen  
529 aquí rendido, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de los 67 consejeros  
530 presentes en ese momento.

531 **Acuerdo CUCG2019-O4-03. Con base en los razonamientos y fundamentos**  
532 **expuestos en el dictamen rendido por la Comisión de Honor y Justicia sobre el**  
533 **recurso de revisión interpuesto por la alumna \*\*\*\*\***, de la  
534 **Licenciatura en Comercio Internacional, cuyo punto de vista fue aprobado por**  
535 **mayoría de votos, 60 a favor, y 5 en contra, el Consejo Universitario del Campus**  
536 **Guanajuato resolvió revocar el acuerdo adoptado por el Consejo Divisional de**  
537 **Ciencias Económico Administrativas el 20 veinte de agosto del año que transcurre,**  
538 **por las razones, fundamentos y con el efecto precisados en el Considerado**  
539 **Segundo del referido dictamen.**

540 **8. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Honor y**  
541 **Justicia sobre el Recurso de Revisión interpuesto por \*\*\*\*\***  
542 **contra el acuerdo G-DCEA2019-O-02-009-XXVIII del Consejo Divisional de Ciencias**  
543 **Económico Administrativas, que no aprobó su solicitud de ampliación de plazo**  
544 **para culminar los estudios de la Licenciatura en Relaciones Industriales**

545 La presidenta del Consejo Universitario del Campus Guanajuato anunció el punto 7 del  
546 orden del día y, enseguida, solicitó al Dr. Jesús Isaac Minchaca Mojica, representante  
547 del personal académico del Departamento de Ingeniería Química y secretario de la  
548 Comisión de Honor y Justicia, dar lectura a la parte sustancial del dictamen que fue  
549 rendido por dicho cuerpo colegiado respecto al punto en cuestión, en los términos  
550 siguientes:

551 *Honorable Pleno del Consejo Universitario del Campus Guanajuato:*

552 *Con fundamento en los artículos 3, 6, fracciones IV, X y XI y 8, primero, segundo y octavo*  
553 *párrafos de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; así como 88 del Estatuto*  
554 *Orgánico y 101 del Reglamento Académico, ordenamientos todos de la Universidad de*



Universidad de Guanajuato  
Acta CUCG2019-O4  
Cuarta sesión ordinaria del  
Consejo Universitario del Campus Guanajuato  
celebrada el 19 de noviembre de 2019

555 *Guanajuato; la Comisión de Honor y Justicia de este órgano académico colegiado, somete*  
556 *a su consideración el siguiente:*

557 *D i c t a m e n*

558 *Antecedentes*

559 *Primero. El 7 siete de octubre de 2019 dos mil diecinueve, fue recibido en la Secretaría*  
560 *Académica del Campus Guanajuato el oficio DCEA/SA/0627/19 suscrito por el Secretario*  
561 *Académico de la División de Ciencias Económico Administrativas del Campus Guanajuato,*  
562 *por medio del cual remitió el recurso de revisión interpuesto por \*\*\*\*\**  
563 *del programa educativo de la Licenciatura en Relaciones Industriales, contra el acuerdo G-*  
564 *DCEA2019-O-02-009-XXVIII del Consejo Divisional de Ciencias Económico*  
565 *Administrativas, que no aprobó su solicitud de ampliación de plazo para culminar los*  
566 *estudios en el programa educativo señalado, determinación que le fue notificada a la ahora*  
567 *recurrente mediante el oficio DCEA/SA/ZdE/0842/19 el 30 treinta de septiembre del año*  
568 *que transcurre y que contiene además el informe circunstanciado de la autoridad emisora*  
569 *del acto recurrido.*

570 *Segundo. Por acuerdo del 10 diez de octubre de 2019 dos mil diecinueve se tuvo a la*  
571 *Secretaría del Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas del Campus*  
572 *Guanajuato por no rindiendo en tiempo su informe circunstanciado y, asimismo, se requirió*  
573 *a la recurrente para que formulara motivos de inconformidad.*

574 *Tercero. El 15 quince de octubre del año que transcurre, la recurrente cumplió en tiempo y*  
575 *forma con el requerimiento que le fuera formulado, razón por la cual, mediante acuerdo de*  
576 *21 veintiuno de octubre del presente año fue admitido a trámite el recurso de revisión.*

577 *Considerando*

578 *Primero. Que esta Comisión de Honor y Justicia del Consejo Universitario del Campus*  
579 *Guanajuato es competente -de conformidad a lo establecido por los artículos 24, fracción*  
580 *VIII de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y 44, 45, 46, primer párrafo y*  
581 *fracción I, 47, primer párrafo, 49 y 50 del Estatuto Orgánico de nuestra casa de estudios-,*  
582 *para dictaminar el presente recurso de revisión; tomando en consideración además que el*  
583 *17 diecisiete de febrero de 2009 dos mil nueve, el Consejo Universitario del Campus*  
584 *Guanajuato acordó la integración de esta Comisión confiriéndole la formulación de los*  
585 *dictámenes que habrán de someterse al Pleno relativos a: las sanciones correspondientes,*  
586 *en términos de la normatividad universitaria; el otorgamiento de reconocimientos y sobre*  
587 *las impugnaciones a las resoluciones emanadas de los órganos académicos colegiados*  
588 *del Campus Guanajuato.*

589 *Segundo. Que en concepto de esta Comisión de Honor y Justicia del Consejo Universitario*  
590 *del Campus Guanajuato son infundados los motivos de inconformidad planteados por la*  
591 *recurrente, atento a las siguientes consideraciones:*

592 *Aunque la recurrente en su escrito de cumplimiento al requerimiento hace valer un agravio*  
593 *único, en los puntos I a V que lo preceden, se contienen propiamente los motivos de*  
594 *inconformidad planteados contra el acuerdo que impugnó, los cuales se resumen en que*  
595 *la educación superior es un derecho humano reconocido por los artículos 26.1 de la*  
596 *Declaración Universal de los Derechos Humanos, 13.2 del Pacto Internacional de los*  
597 *Derechos Económicos, Sociales y Culturales y 3º de la Constitución Política de los Estados*  
598 *Unidos Mexicanos, argumento que concatena con los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley*



Universidad de Guanajuato  
Acta CUCG2019-O4  
Cuarta sesión ordinaria del  
Consejo Universitario del Campus Guanajuato  
celebrada el 19 de noviembre de 2019

599 *Orgánica, 69 del Reglamento Académico, el Plan de Desarrollo 2010-2020 y el objetivo*  
600 *general de la Licenciatura en Relaciones Industriales, todos de la Universidad de*  
601 *Guanajuato; y si bien no se discute la noción de derecho humano que conlleva la educación*  
602 *superior que refiere la recurrente, también es cierto que tal derecho no debe interpretarse*  
603 *en sentido absoluto, sino en el contexto de las normas que le dan aplicación práctica,*  
604 *aspecto en el cual la misma alumna recurrente está de acuerdo, pues en la hoja cuatro,*  
605 *segundo párrafo de su recurso expresó: “Debo manifestar que conozco, respeto y entiendo*  
606 *lo dispuesto por los artículos 34 y 55 del Estatuto Académico de la Universidad de*  
607 *Guanajuato que establecen los límites máximos para estar inscrito y las causas de*  
608 *exclusión de un programa educativo, respectivamente, y reconozco que mi situación*  
609 *académica actualiza ambos supuestos...”. Todo lo anterior pone de relieve que, en efecto,*  
610 *la educación superior constituye un derecho humano que debe ser respetado por la*  
611 *autoridad, pero que de parte de quien lo enarbole, igualmente, debe ejercerlo y disfrutar de*  
612 *él, responsablemente y acorde con las reglas aplicables en la Universidad de Guanajuato.*

613 *Por lo expuesto con antelación, los motivos de inconformidad esgrimidos por la recurrente*  
614 *son infundados, pues al analizar el acuerdo materia de la revisión se advierten en él, con*  
615 *puntual claridad, los argumentos y fundamentos que tomó en consideración el Consejo*  
616 *Divisional de Ciencias Económico Administrativas, para desestimar su solicitud de*  
617 *ampliación de plazo para terminar los estudios de la Licenciatura en Relaciones Industriales*  
618 *y que consistieron, en esencia, en que dicha solicitud fue presentada fuera del plazo para*  
619 *estar inscrito y conservar la condición de alumno que señala el artículo 34 del Estatuto*  
620 *Académico, atentos a que la primera inscripción de la recurrente fue realizada en el periodo*  
621 *agosto-diciembre de 2009 feneciendo, en consecuencia, su derecho para solicitar la*  
622 *ampliación en el periodo enero-junio de 2018; advirtiéndose de las probanzas que se*  
623 *adjuntaron al recurso que la petición de ampliación fue presentada a la Secretaría*  
624 *Académica de la División de Ciencias Económico Administrativas hasta el 8 ocho de abril*  
625 *del presente año; elementos de convicción que demuestran la no causación de perjuicio al*  
626 *derecho humano esgrimido por la recurrente.*

627 *Ante lo expuesto, con fundamento en el artículo 46, primer párrafo y fracción I del Estatuto*  
628 *Orgánico de nuestra casa de estudios, se propone confirmar el acuerdo del Consejo*  
629 *Divisional de Ciencias Económico Administrativas, en el que determinó no aprobar la*  
630 *solicitud de la ahora recurrente respecto a la ampliación del plazo para culminar sus*  
631 *estudios en el programa educativo de Licenciatura en Relaciones Industriales.*

632 *En mérito de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado la Comisión de Honor y*  
633 *Justicia del Consejo Universitario del Campus Guanajuato:*

634 *Dictamina*

635 *Primero. Ser competente para formular el presente dictamen.*

636 *Segundo. Recomendar al Consejo Universitario del Campus Guanajuato que confirme el*  
637 *acuerdo adoptado por el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas el 22*  
638 *veintidós de mayo del año que transcurre, por las razones y fundamentos precisados en el*  
639 *Considerado Segundo de este dictamen.*

640 *Atentamente:*

641 *“La Verdad Os Hará Libres”.*

642 *Guanajuato, Gto., 11 de noviembre de 2019*





643  
644

*El secretario de la Comisión de Honor y Justicia  
Dr. Jesús Isaac Minchaca Mojica*

645 Concluida la lectura del dictamen, la presidenta del Consejo Universitario del Campus,  
646 con fundamento en el artículo 36, primer párrafo, del Estatuto Orgánico, sometió a  
647 discusión el asunto en cuestión, para lo cual se dirigió a los consejeros preguntándoles  
648 si había intervenciones al respecto. Toda vez que no las hubo, con base en el mismo  
649 artículo, quinto párrafo, se dispensó su discusión y el dictamen se sometió de inmediato  
650 votación.

651 Así, con base en los artículos 37 y 46, fracción I, del Estatuto Orgánico, la presidenta  
652 sometió a votación el punto de vista contenido en el dictamen aquí rendido, mismo que  
653 fue aprobado por unanimidad de votos de los 67 consejeros presentes en ese momento.

654 **Acuerdo CUCG2019-O4-04. Con base en los razonamientos y fundamentos**  
655 **expuestos en el dictamen rendido por la Comisión de Honor y Justicia sobre el**  
656 **recurso de revisión interpuesto por \*\*\*\*\***, cuyo punto de vista fue  
657 **aprobado por unanimidad de votos de los 65 consejeros presentes en la sesión, el**  
658 **Consejo Universitario del Campus Guanajuato resolvió confirmar el acuerdo el**  
659 **acuerdo G-DCEA2019-O-02-009-XXVIII del Consejo Divisional de Ciencias**  
660 **Económico Administrativas, que no aprobó su solicitud de ampliación de plazo**  
661 **para culminar los estudios de la Licenciatura en Relaciones Industriales, por las**  
662 **razones y fundamentos precisados en el Considerado Segundo del referido**  
663 **dictamen.**

## 664 **9. Actualización de la integración de la Comisión de Vinculación**

665 La presidenta contextualizó el asunto informando al pleno que, de conformidad con los  
666 artículos 44, 45, 47, 48 y 56 del Estatuto Orgánico, para el cumplimiento de los fines del  
667 Consejo Universitario, dentro del ámbito de su competencia, este órgano de gobierno  
668 requería designar a un integrante de la Comisión de Vinculación, autoridad ejecutiva e  
669 invitó a pleno a presentar sus propuestas.

670 Para tal propósito, únicamente fue propuesto, y electo por unanimidad de votos de los  
671 65 consejeros presentes en ese momento, el Dr. Ramón Antonio Zárraga Núñez, director  
672 del Departamento de Química.

673 **Acuerdo CUCG2019-O4-05. El Consejo Universitario del Campus Guanajuato**  
674 **actualizó la integración de su Comisión de Vinculación, designando, por**  
675 **unanimidad de votos de los 65 consejeros presentes en la sesión, al Dr. Ramón**  
676 **Antonio Zárraga Núñez como integrante de la misma, para el periodo del 19 de**  
677 **noviembre de 2019 al 21 de octubre de 2023.**

**678 10. Asuntos generales**

679 La presidenta se dirigió al pleno para señalar que, por ser esta la última sesión ordinaria,  
680 se presentaría una breve reseña de los principales logros de las divisiones y de los  
681 avances académicos del Campus Guanajuato durante el año próximo a concluir.

**682 10.1 Informe de los directores de división sobre logros académicos de sus  
683 entidades**

684 El Dr. Francisco Javier González Compeán, director de la División de Arquitectura, Arte  
685 y Diseño, informó lo siguiente:

686 En el rubro de docencia, hubo un incremento de profesores que adquirieron y renovaron  
687 el perfil PRODEP en la convocatoria 2019, así como un incremento en el Sistema  
688 Nacional de Investigadores y su calidad, subió el número de SIN II. Asimismo, es  
689 destacable la presencia de la DAAD en el FONCA nacional.

690 Las publicaciones también se han incrementado, entre otras puedo mencionar el libro  
691 *Investigación de la División de Arquitectura, Arte y Diseño*, que permitió promover esta  
692 actividad entre los estudiantes de los programas educativos de licenciatura. Además de  
693 incrementar nuestros índices de titulación y las publicaciones conjuntas de profesores  
694 con alumnos.

695 En los ámbitos de extensión, la comunidad de la división participó en actividades tanto  
696 estarles como nacionales e internacionales, entre las que puedo mencionar el *I Congreso*  
697 *Internacional de Musicología*, con la participación de ponentes de diversas universidades  
698 del país y del extranjero; *El Callejón del Ruido XVI Edición*, con la participación de  
699 personalidades del extranjero y con una inversión importante por parte del gobierno  
700 federal para la realización del evento; el *Encuentro Esencia y Materia*, en colaboración  
701 con la Universidad de Navarra, 3M Arquitectos, Colegio de Arquitectos y Departamento  
702 de Diseño, en el que participaron ponentes nacionales e internacionales, incluido un  
703 premio *Pritzker*.

704 Como parte del interés por la sustentabilidad, el agua y el patrimonio, al interior de la  
705 división se organizó el *II Coloquio Internacional El Porvenir del Paisaje*, con la  
706 participación de ponentes extranjeros y nacionales; en esta edición se generó la Red  
707 Mexicana de Universidades para la enseñanza de la Arquitectura del Paisaje; el  
708 *Congreso de Restauración del Patrimonio Mexicano*, el *Proyecto del Programa Municipal*  
709 *de Desarrollo Urbano y Ecológico y de Ordenamiento Territorial* (PMDUOET 2019) en  
710 colaboración con el Instituto Municipal de Planeación y los departamentos de  
711 Arquitectura y de Ingeniería de la Universidad de Guanajuato.

712 Entre los logros alcanzados por la comunidad de la división puedo mencionar la  
713 consolidación de la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil del Departamento de Música y  
714 Artes Escénicas, el reconocimiento Honoris Causa (*post mortem*) que le otorgó la  
715 Universidad de Guanajuato a dos profesores de la división: Jesús Gallardo y Héctor  
716 Quintanar; la implementación del programa de Licenciatura en Arquitectura al Modelo  
717 Educativo de la Universidad de Guanajuato y el incremento de la matrícula en los  
718 programas académicos de licenciatura y posgrado.



719 La Dra. Claudia Susana Gómez López, directora de la División de Ciencias Económico  
720 Administrativas, informó lo siguiente:

721 La División de Ciencias Económico Administrativas quiere enfatizar siete logros durante  
722 este periodo.

723 En primer lugar, la Calidad Educativa se fortaleció con acreditaciones internacionales. El  
724 100 % de los programas educativos de licenciatura fueron reconocidos por su calidad  
725 nacional y la adecuación de los programas de posgrado al Modelo Educativo de la  
726 Universidad de Guanajuato.

727 En segundo lugar, destaca la nueva oferta educativa: Maestría en Turismo, Desarrollo y  
728 Patrimonio y el Doctorado en Gestión y Economía de las Organizaciones.

729 En tercer lugar, el incremento de publicaciones con la participación de investigadores de  
730 la división y de otras instituciones de educación superior, incluyendo el Banco de México,  
731 Universidad Iberoamericana, Universidad Autónoma de Nuevo León, entre otras.

732 En cuarto lugar, el crecimiento y mejora de la infraestructura académica: se construyó el  
733 Ala Norte y el Ala Sur en el edificio académico administrativo que da atención a  
734 estudiantes y profesores.

735 En quinto lugar, la renovación del ingreso al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad  
736 (PNPC) de la Maestría en Administración.

737 En sexto lugar, el aumento del índice de eficiencia terminal y el número de estudiantes  
738 matriculados en los programas académicos de licenciatura y posgrado.

739 Y, por último, el significativo incremento de profesores con el perfil PRODEP y más aun  
740 en el SIN. Asimismo, la división aporta institucionalmente en las áreas de sustentabilidad  
741 y patrimonio tangible e intangible.

742 El Dr. Agustín Ramón Uribe Ramírez, director de la División de Ciencias Naturales y  
743 Exactas, informó lo siguiente:

744 Este año se obtuvo la acreditación y reacreditación de tres programas educativos:  
745 Químico (CONAEQ), Químico Farmacéutico Biólogo (COMAEF) y Matemáticas  
746 (CAPEM); por su parte, el de Ingeniería Química obtuvo el nivel I en la evaluación de los  
747 CIEES.

748 La división cuenta ahora con un nuevo departamento. Este año se adscribió el  
749 Departamento de Enfermería y Obstetricia y con él, los programas educativos de  
750 Licenciatura en Enfermería y Obstetricia. La Especialidad en Enfermería Médico  
751 Quirúrgica y la Especialidad en Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería.  
752 La nueva oferta educativa fueron los programas educativos de Técnico Superior  
753 Universitario en Tecnología de los Materiales, Maestría en Ciencia y Tecnología de  
754 Nanomateriales y Maestría en Ciencias Farmacéuticas. Por otra parte, cambió el nombre  
755 del programa educativo Licenciatura en Computación a Licenciatura en Computación  
756 Matemática; y se ofrecieron los diplomados en "Farmacia Asistencial" y en "Recursos  
757 Hídricos y Cambio Climático.

758 Con el propósito de incrementar el índice de eficiencia terminal, cada semestre se  
759 imparten cursos tanto remediales como para adelantar materias. Asimismo, se  
760 incrementaron las modalidades de titulación; Trabajo de tesis, Trabajo de ejercicio  
761 profesional, Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL), Excelencia



762 académica, Publicación de un artículo científico en revista indexada, Conclusión en  
763 tiempo y forma del programa educativo, Curso de titulación, Diplomado en el área de  
764 Especialidad de su Licenciatura, y Proyecto de emprendimiento y plan de negocios. Se  
765 ha incrementado en promedio casi 10% la Tasa de Titulación.  
766 El 100% de los programas educativos se encuentran operando acordes al Modelo  
767 Educativo de la Universidad de Guanajuato.  
768 En cuanto a la atención de salud del estudiante, cada semestre se les realiza valoración  
769 física, su afiliación al IMSS, promoción al deportes y torneos deportivos; se les brinda a  
770 atención psicológica por problemas de pareja, familiares, adaptación, autoestima,  
771 depresión, ansiedad, etc.; se les brinda apoyo en aspectos nutricionales; así como apoyo  
772 en orientación educativa; y se les proporciona asesoría y tutoría académica en los  
773 diferentes aspectos de su vida estudiantil.  
774 Para fomentar la integración estudiantil, cada semestre se lleva a cabo un Rally de  
775 emprendimiento a los alumnos de primer semestre; se organiza cada año el Congreso  
776 Nacional de Innovación, se organiza cada año la Semana de Innovación,  
777 Emprendimiento e Investigación en la DCNE; y se promueve la participación en  
778 Concursos de Creatividad e Innovación de la UG.  
779 El 28 de agosto de 2019, se desarrollaron en la DCNE alternativas de energía más  
780 eficientes que las luces LED. El proyecto fue liderado por el Dr. Guillermo González  
781 Guerra y el Dr. Alejandro Alatorre Ordaz, en colaboración con el Dr. Gerardo González  
782 García, y la estudiante Miriam Mayela Alcocer Anaya.  
783 El 18 septiembre 2019, varios estudiantes de la DCNE resultaron ganadores al presentar  
784 un proyecto en el 3er. Encuentro de innovación y creatividad para la internacionalización  
785 en casa, convocado por la Secretaria de Innovación, Ciencia y Educación Superior, por  
786 conducto de la Subsecretaría de Educación Superior y la Dirección General para la  
787 Cobertura, Pertinencia y Calidad de la Educación Superior (SICES), El proyecto titulado  
788 "Bioethanol purification through non toxic mixed solvent" fue desarrollado por los  
789 estudiantes: Víctor Enrique Casillas Céspedes, Francisco Daniel Alcántara Maciel,  
790 Abraham Castro Sierra y Rodrigo Luna Pérez, bajo la tutela del Dr. Julián Cabrera Ruiz.  
791 La colaboración fue con la Universidad de Kioto con el profesor Dr. Jesús Rafael  
792 Alcántara Ávila y su estudiante de maestría Nakamura Tomoki.  
793 Del 1 al 5 de julio de 2019, varios estudiantes de la DCNE presentaron proyectos en la  
794 XII Convención Internacional sobre Medio Ambiente y Desarrollo en la ciudad de La  
795 Habana, Cuba, a cargo del Q. Guillermo Manuel González Guerra y con el apoyo del Dr.  
796 Alejandro Alatorre Ordaz. Entre las alumnas participantes se encuentran 5 estudiantes  
797 de 5° y 9° semestre de la Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo: Nallely Nava  
798 Pérez, Miriam Mayela Alcocer Anaya, Paulina Palafox González, Rosa Ariadna  
799 Rodríguez Vargas; así como una alumna de la Escuela de Nivel medio Superior de  
800 Guanajuato: Darla Denisse Castillo Suarez.  
801 El 5 de junio 2019. Varios estudiantes de la DCNE conmemoraron el Día Mundial del  
802 Medio Ambiente, Como parte de las celebraciones, varios alumnos de primer ingreso de  
803 DCNE con la coordinación del Profesor Marco Antonio Ramírez Morales realizaron  
804 acciones de reforestación, estas actividades formaron parte del servicio social de



805 Mejoramiento Ambiental donde los alumnos han donado más de 100 árboles entre  
806 frutales y de sombra, comprometiéndose también al cuidado de ellos.

807 El 30 de mayo 2018. Se presentó la conclusión del proyecto “Dignificación de espacios  
808 verdes en la Sede Noria Alta de la División de Ciencias Naturales y Exactas”,  
809 desarrollado por los estudiantes Esthela Jaqueline Alatorre Ornelas, Evelyn Crystel  
810 Bárcenas Orozco, Juana Valeria Hernández Rocha, Guadalupe Vázquez Maldonado y  
811 Uriel Ramírez Sotelo; alumnos del sexto semestre del Programa Educativo de Biología  
812 Experimental, como parte de la materia de Conocimiento del Entorno y Desarrollo  
813 Sustentable cuya profesora es la Mtra. Rocío Ramírez Ramírez.

814 En el mes de junio de 2018. Un trabajo de la alumna del Posgrado en Química de la  
815 DCNE, Yaraset Galván Domínguez, fue elegido como portada de la revista Langmuir de  
816 la American Chemical Society (ACS) para su número de junio 2018. Esta prestigiada  
817 revista es líder mundial en la investigación de superficies e interfaces en ciencia de  
818 materiales.

819 El Dr. César Federico Macías Cervantes, director de la División de Ciencias Sociales y  
820 Humanidades, informó lo siguiente:

821 De inicio, tuvimos una serie de retos considerables, un rezago en la adecuación de  
822 programas al modelo educativo (sólo 21 %), faltaban acreditaciones de los programas  
823 de licenciatura y posgrado; las finanzas estaban en números rojos; el equipamiento  
824 estaba obsoleto en una sede, entre otros.

825 Hemos podido solventar muchas de esas situaciones; ahora tenemos un mayor número  
826 de profesores con perfil PRODEP, 79 %, porcentaje ligeramente superior al promedio del  
827 campus que es del 77 %; ha crecido el número de profesores en el SNI, es el 59 %,  
828 indicador superior al promedio del campus que es de 52 %, destaca el crecimiento de  
829 profesores con nivel II de SNI, se logró una mejora de indicadores de nuestros cuerpos  
830 académicos, se ha mantenido el alto porcentaje de publicaciones.

831 Respecto a los programas educativos, ha aumentado, tanto la oferta, como la matrícula.  
832 El 100 % de ellos opera en el modelo educativo; el 100 % de los de posgrado están  
833 inscritos en el PNPC; y el 84 % de los de licenciatura cuentan con acreditaciones de  
834 calidad, únicamente falta uno para tenerlos todos en esa condición, y ya inició el proceso  
835 para ello.

836 En cuanto a los estudiantes, ha aumentado su número, se ha incrementado la cantidad  
837 de estancias fuera del país; tenemos profesores visitantes del extranjero en todos los  
838 programas educativos; y se ha podido mantener e incrementar, incluso, las actividades  
839 de iniciativa estudiantil, hoy en día se realiza el Coloquio Efraín Huerta, la Semana de la  
840 muerte y su cultura, Abejas fuera del panal, y el Encuentro nacional de revistas literarias,  
841 por mencionar algunos ejemplos.

842 Finalmente, en cuanto otros temas, puedo decir que el 100% de las sedes tienen  
843 certificación por sus buenas prácticas ambientales por parte de la Procuraduría  
844 Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT); crecen las actividades de presencia  
845 social, y se da un aporte positivo a 19 de los indicadores PLADI.

846



847 El Dr. Luis Enrique Mendoza Puga, director de la División de Ingenierías, informó lo  
848 siguiente:

849 Entre las principales aportaciones, en las áreas sustantivas (docencia, investigación y  
850 extensión), destaca que durante 2019 se titularon 280 alumnos que, con respecto al año  
851 inmediato anterior, resultó un incremento del 27 %; se abrió el programa educativo de  
852 Maestría en Gerencia en Proyectos de la Construcción; se incrementó el número de  
853 profesores en el SNI, por lo que ahora se tienen 37, mientras que el año pasado eran 32  
854 profesores; asimismo, se incrementó el número de profesores en el PRODEP, hoy son  
855 61, cinco más que al final de 2018.

856 Los profesores de la División de Ingenierías realizaron 40 publicaciones JCR, con lo que  
857 se tiene un índice de 0.55 publicaciones por Profesor de Tiempo Completo, en tanto que  
858 en 2014 era de 0.33/PTC.

859 Se realizaron 99 proyectos de vinculación con el entorno social, de los cuales, 85 fueron  
860 elaborados por el Gabinete de Asistencia Técnica; y 14, por el área de fortalecimiento  
861 académico de la división.

862 Entre los proyectos de alto impacto social, cabe destacar el Proyecto de Vínculo  
863 Comunitario de la División de Ingenierías, por medio del cual se trabajó para mejorar la  
864 infraestructura de cinco comunidades de la Sierra de Santa Rosa (El Tablón, El Varal,  
865 Ciénega de Negros, La Concepción y Agua Colorada) con las acciones siguientes:  
866 construcción del centro comunitario, área deportiva de escuela primaria, proyecto de la  
867 red de agua potable, sistema de captación de agua pluvial, baños secos, parcelas de  
868 traspatio, conclusión de la construcción de dos aulas para la escuela preparatoria, diseño  
869 de obra hidráulica para arroyo, proyecto de rehabilitación de un camino, área recreativa  
870 comunitaria, etc.. En el proyecto, participan estudiantes de Ingeniería Civil, Ambiental,  
871 Arquitectura, Psicología, Enfermería, Nutrición, etc., de toda Latinoamérica.

872 En cuanto a la Educación Continua, se ofertaron 22 programas a 382 alumnos.

873 Respecto al rubro de internacionalización, 144 estudiantes fueron apoyados para realizar  
874 una actividad académica internacional.

875 Por lo que respecta a las principales aportaciones en los temas de  
876 sustentabilidad, agua y patrimonio, la Sede San Matías en donde se encuentra el  
877 Departamento de Minas, Metalurgia y Geología, nuevamente recibirá el distintivo  
878 buenas prácticas ambientales por parte de Procuraduría Ambiental y Ordenamiento  
879 Territorial; el Departamento de Ingenierías Civil y Ambiental está participando en un  
880 proyecto con la Presidencia Municipal de Guanajuato para el aprovechamiento de  
881 residuos sólidos; por otra parte, también se trabaja en con la Presidencia Municipal en el  
882 proyecto de Talleres en comunidades para el aprovechamiento sustentable de sus  
883 recursos naturales en zonas marginadas; asimismo, se está trabajando con la Secretaría  
884 de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial para mantener el sistema de monitoreo  
885 atmosférico del Estado de Guanajuato (SIMEG); los departamentos de Ingeniería de  
886 Minas, Metalurgia y Geología y de Ingeniería Civil y Ambiental participan conjuntamente  
887 en la elaboración del proyecto ejecutivo para la ampliación del relleno sanitario de la  
888 Ciudad de Guanajuato, en colaboración con la Presidencia municipal, la Secretaría de  
889 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y la empresa minera Great Panther; el  
890 Departamento de Ingeniería Geomática e Hidráulica participa con el SIMAPAG en un



891 proyecto de mejora de la eficiencia del sistema de abastecimiento del agua para el  
892 Municipio de Guanajuato, dado que la red de agua potable tiene pérdidas que llegan a  
893 ser del 30 %, es agua que se pierde en el subsuelo, y con ello se pierde la capacidad de  
894 llevar más agua a más personas, se pierden recursos económicos de producción de  
895 captación, conducción, potabilización y distribución del agua, y por lo tanto la capacidad  
896 de mejorar la tecnología de potabilización; y, por otra parte, se trabaja en un proyecto de  
897 optimización de la calidad del agua en las redes de abastecimiento de Guanajuato,  
898 específicamente en la etapa de desinfección del agua por medio de cloro (destruye los  
899 agentes microbianos) este se realiza en la planta potabilizadora, pero el agua, al entrar  
900 a la red de distribución, comienza a tener contenidos diferentes de cloro; por eso se se  
901 propone incluir en la red fuentes puntuales dentro de la red, que inyectarán cloro cuando  
902 los sensores indiquen menos presencia del elemento.

903 En cuanto a los logros que han marcado esta gestión, debo mencionar que se terminó la  
904 construcción, amueblado y equipamiento del laboratorio de Ingeniería Ambiental III, se  
905 ampliaron e hicieron adecuaciones a los laboratorios de Ingeniería Ambiental I y II, se  
906 creó el laboratorio de Sanitaria, se remodelaron cuatro espacios de laboratorios para  
907 investigadores; se incrementó la oferta educativa con los programas educativos de  
908 licenciatura en Geografía y la Maestría en Gerencia de Proyectos de la Construcción. Se  
909 ha logrado mantener en el PNPC los posgrados de Ciencias del Agua y Economía de la  
910 Construcción. Se ha incrementado la matrícula. Se implementó el programa de deportes  
911 y cultura. Se ha logrado la acreditación nacional de cuatro programas educativos; y tres  
912 a nivel internacional. Se han realizado estancias cortas en el extranjero, 127 participaron  
913 en foros internacionales como expositores y en pósteres; y 10 estudiantes realizaron  
914 estudios en una universidad extranjera. Y, finalmente, se tiene firmado un convenio de  
915 colaboración entre la Universidad de Guanajuato y el Instituto de Geografía de la  
916 Universidad de Bonn, Alemania.

## 917 **10.2. Avance académico del Campus**

918 Para presentar el avance académico del Campus Guanajuato, a petición de la presidenta  
919 el pleno dio su anuencia para permitir la participación en la sesión del Mtro. Gabriel  
920 Alejandro Andreu de Riquer, Coordinador General de Desarrollo Académico. Así, el  
921 funcionario informó lo siguiente:

922 El campus cuenta con 469 Profesores de Tiempo Completo, distribuidos del modo  
923 siguiente: División de Arquitectura, Arte y Diseño, 71, 15 %; División de Ciencias  
924 Económico Administrativas, 70, 15 %; División de Ciencias Naturales y Exactas, 147, 32  
925 %; División de Ciencias Sociales y Humanidades, 68, 14 %; División de Derecho, Política  
926 y Gobierno, 37, 8 %; y División de Ingenierías, 75, 16 %.

927 Se incrementó el número de profesores con el perfil PRODEP durante la gestión actual,  
928 de 292, que representaban el 66 % de la planta docente, a 362, que son el 77 % del total.

DIVISIÓN	2016		2019	
Arquitectura, Arte y Diseño	45	63%	48	68%
Ciencias Económico Administrativas	44	67%	53	76%



Universidad de Guanajuato  
Acta CUCG2019-O4  
Cuarta sesión ordinaria del  
Consejo Universitario del Campus Guanajuato  
celebrada el 19 de noviembre de 2019

Ciencias Naturales y Exactas	100	71%	116	78%
Ciencias Sociales y Humanidades	43	63%	54	79%
Derecho, Política y Gobierno	17	55%	29	78%
Ingenierías	44	65%	62	83%
TOTAL	293	66%	362	77%

929

930

931

También se incrementó el número de profesores miembros del Sistema Nacional de Investigadores:

DIVISIÓN	2016		2019	
Arquitectura, Arte y Diseño	15	21%	18	25%
Ciencias Económico Administrativas	16	24%	24	34%
Ciencias Naturales y Exactas	94	67%	107	72%
Ciencias Sociales y Humanidades	33	49%	40	59%
Derecho, Política y Gobierno	16	52%	22	59%
Ingenierías	25	37%	35	47%
TOTAL	199	45%	246	52%

932

Del mismo modo, mejoraron los indicadores de cuerpos académicos:

DIVISIÓN	2016		2019	
Arquitectura, Arte y Diseño	25	35%	32	45%
Ciencias Económico Administrativas	26	39%	49	70%
Ciencias Naturales y Exactas	99	71%	116	78%
Ciencias Sociales y Humanidades	40	59%	41	60%
Derecho, Política y Gobierno	14	45%	28	76%
Ingenierías	36	53%	60	80%
TOTAL	240	54%	326	70%

933

DIVISIÓN	2016				2019*				
	C	EC	EF	Total	C	EC	EF	Nvos	Total
Arquitectura, Arte y Diseño	4	2	3	9	4	2	3		9
Ciencias Económico Administrativas		6	1	7	5	3			8
Ciencias Naturales y Exactas	14	4	1	19	16	4		1	21
Ciencias Sociales y Humanidades	3	6	2	11	6	1	2	1	10
Derecho, Política y Gobierno		3	1	4	1	2	2		5
Ingenierías		6	3	9	5	3	1	1	10
TOTAL	21	27	11	59	37	15	8	3	63
%	36	46	19	100	49	29	17	5	100

934

Consolidado





Universidad de Guanajuato  
Acta CUCG2019-O4  
Cuarta sesión ordinaria del  
Consejo Universitario del Campus Guanajuato  
celebrada el 19 de noviembre de 2019

935 EC= En Consolidación

936 EF= En Formación

937 \* Datos según petición de los CA en la actual convocatoria

938 Una vez rendidos los informes anteriores, y no habiendo más asuntos registrados, la  
939 presidenta declaró concluida la cuarta sesión ordinaria 2019 del Consejo Universitario  
940 del Campus Guanajuato a las 11:10 h del mismo día de su inicio.

941 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 19 de noviembre de 2019.- La Secretaria del  
942 Consejo Universitario del Campus Guanajuato, **Dra. Claudia Gutiérrez Padilla.-**  
943 Rúbrica.

944 QUIEN SUSCRIBE, DOCTORA CLAUDIA GUTIÉRREZ PADILLA, SECRETARIA  
945 ACADÉMICA DEL CAMPUS GUANAJUATO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO,  
946 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY  
947 ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL  
948 ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

949

**CERTIFICA**

950 Que la presente es copia fiel del original que obra en los archivos de la Secretaría  
951 Académica del Campus Guanajuato y corresponde al **ACTA DE LA CUARTA SESIÓN**  
952 **ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL CAMPUS GUANAJUATO,**  
953 **CELEBRADA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2019,** aprobada por el Consejo  
954 **Universitario del Campus Guanajuato mediante Acuerdo CUCG2020-O1-01,**  
955 **adoptado en la primera sesión ordinaria del 7 de febrero de 2020. DOY FE.**